ESTUDIO DE SECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDONACIONAL DE TURISMO – FONTUR
FNTP-117-2023

BOGOTÁ D.C., noviembre de 2023

INTRODUCCIÓN

La Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinarán a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector, con el fin de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.

El artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, estableció el Fondo de Promoción Turística, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el cual se ceñirá a los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por su parte la Ley 1558 de 2012, en su artículo 21 cambió la denominación del Fondo de Promoción Turística que en adelante se denominaría FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR y ordenó su constitución como un Patrimonio Autónomo.

Por lo tanto y con fundamento en lo establecido por el artículo 2 del Decreto 2251 de 2012, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó proceso de Licitación Pública No. 03 de 2013, para seleccionar la entidad fiduciaria que administre el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo (FONTUR). Cumplidos los requisitos legales, fue seleccionada la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, para que en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo administre el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, y en consecuencia suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 el veintiocho (28) de agosto de 2013.

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante Escritura Pública número 1.497 de octubre Treinta y uno (31) de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Capital, autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre tres (3) de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, modificado por el artículo 203 de la Ley 1753 de 2015, pertenecen al FONDO NACIONAL DE TURISMO los recursos señalados en el artículo 1 y 8 de la Ley 1101 de 2006, junto con los rendimientos financieros que se deriven del manejo de los mismos, y el recaudo del Impuesto al Turismo; adicionalmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puede delegar en el Fondo la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística y para tal efecto los transfiere al Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el FONDO NACIONAL DE TURISMO, a través de su administrador fiduciario, deberá administrar y ejecutar los recursos antes mencionados de conformidad con la política turística definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en los proyectos aprobados por su Comité Directivo de conformidad con los señalado por el artículo 47 de la Ley 300 de 1996.

Serán considerados de origen público los recursos con los que FONTUR pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del eventual Contrato que se llegare a celebrar, de conformidad con los artículos 8 de la Ley 1101 de 2006, 21 de la Ley 1558 de 2012 y 203 de la Ley 1753 de 2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **2**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD **5**

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: 7
1.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO: 7
1.3. FORMA DE PAGO. 7

2. ASPECTOS GENERALES **10**

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 10
2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO 15
2.2.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia *16*
2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes *16*
2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2021 – 2023 Cifras preliminares *17*
2.3. BALANZA DE PAGOS – INGRESOS POR VIAJES Y TRANSPORTE 20
2.4. EN CUANTO AL TURISMO 22
2.5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 23
2.6. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 23

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA **23**

3.1. RESEÑA DEL SECTOR 23
3.2. POSIBLES PROVEEDORES 24
3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 25

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA **26**

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR 27
4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES 28

5. ANÁLISIS FINANCIERO **31**

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES 31
5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 32
5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios *33*
5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) 33

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **33**

6.1. CONCLUSIONES 33
6.2. RECOMENDACIONES: 34

7. FUENTES DE INFORMACIÓN **35**

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 35
7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 35
7.3. ANEXOS 35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 – Valor de total a contratar. 7
Tabla 2 – Visitantes no residentes 16
Tabla 3 – Visitantes no residentes mensual 17
Tabla 4 – Clasificación UNSPSC 23
Tabla 5 – Posibles Proveedores 25
Tabla 6 – Clasificación Industrial Internacional 25
Tabla 7 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 27

Tabla 8 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 27
Tabla 9 – Compras o Adquisiciones de otras entidades 30
Tabla 10 – Indicadores basados en los análisis 31

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual 10
Gráfica 2 – Variación del valor agregado -2022- porcentaje 11
Gráfica 3 - Tasa de inflación anual 13
Gráfica 4 - Tasa de inflación anual 13
Gráfica 5 - Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (Julio) 14
Gráfica 6- Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2020 – 2023pr (junio) 14
Gráfica 7 - Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos Total, nacional Julio 2023pr (junio) 15
Gráfica 8 - Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2023pr 15
Gráfica 9 – Cifras preliminares a junio de 2023 16
Gráfica 10 – Extranjeros no residentes mensual 17
Gráfica 11 – colombianos residentes en el exterior mensual 18
Gráfica 12 – Extranjeros no residentes mensual 18
Gráfica 13 - Visitantes no residentes anual 18
Gráfica 14 - Ocupación Alojamiento Mensual – Ema. 19
Gráfica 15 - Ocupación Alojamiento año corrido – EMA. 19
Gráfica 16 - Ocupación Alojamiento a nivel regional año corrido – EMA. 20
Gráfica 17 - Ingreso de divisas por viajes y transporte de pasajeros aéreos (USD$ millones) 20
Gráfica 18 - Valor agregado de alojamiento y servicios de comida (COP miles de millones) 21
Gráfica 19 - Pasajeros aéreos nacionales 22
Gráfica 20 - Pasajeros aéreos internacionales 22
Gráfica 21 - Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo Total nacional Agosto 2023p 24
Gráfica 22 – Filtros para el análisis de la demanda 26
Gráfica 23– Filtros para el análisis de la Oferta 28
Gráfica 24 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC 29

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Arboletes presenta bajo desarrollo en el turismo, esto se debe a la falta de infraestructura turística que permita potencializar el turismo en el municipio, el cual cuenta con un potencial turístico, que es desconocido gran parte por sus habitantes, municipios aledaños y en el interior del país, a falta de promoción y divulgación de cada uno de los lugares e historia que hacen parte del turismo en el municipio.

Colombia es un país que ha contado con un moderado desarrollo del turismo. Diversas circunstancias han influido para que no sea un gran receptor de turistas; sin embargo, el turismo interno muestra un gran vigor. Para el caso del municipio de Arboletes, es visitado por sus playas y el volcán de lodo.

- Esta ruta le permitirá al turista interactuar con los ecosistemas propios del municipio, relacionados con el bosque seco tropical, manglar, playa, ciénagas y humedales, en los cuales se pueden encontrar especies de fauna como guacamayas, tucanes, oropéndolas, gaviotas, pelícanos, azulejos, golondrinas, loros, patos, turpiales, chigüiros, tortugas, babillas iguanas, entre otros; y con especies de flora como ceibas, manglares, palmas y árboles frutales, que permiten tener experiencias sensoriales por medio de la conexión con la naturaleza. Por medio de esta ruta se busca incentivar las prácticas de conservación y preservación a través de las actividades como restauración de bosques, limpieza de playas o riberas de ríos, repoblación de especies de manglar y la contemplación de los ecosistemas fauna y flora.

Ruta 3: Desde el origen: Arboletes, territorio de magia multicultural.

- Por medio de esta ruta se busca poner en valor como los arboletinos perciben la vida a través de sus tradiciones y las manifestaciones culturales como el bullerengue, la gastronomía, la memoria colectiva, la semana santa, la música de sexteto, la pintura y el arte, que se ha pasado de generación en generación por medio de la historia, los cuentos y la jerga popular que hacen parte de la cotidianidad en el municipio de Arboletes.
  Así mismo la Ruta 3, busca conectar con las expresiones y elementos más representativos de la cultura local, así como las prácticas agrícolas y el trabajo en el campo con la siembra de productos como el zapote, mango, corozo, banano, guanábana, totumo, arroz, yuca, maíz, actividades ganaderas y piscícolas tradicionales de las comunidades locales, donde podrás vivir la magia y descubrir los secretos mejor guardados del municipio de Arboletes.

De acuerdo con el artículo “Caracterización de la oferta y la demanda turística en el litoral caribe de Antioquia, Colombia”, (2019), Arboletes es un destino visitado principalmente por familias, seguido de parejas, donde el principal motivo de viaje está relacionado con playa, vacaciones, recreo y ocio para todos los grupos de viajeros, es decir, aquellos que viajan con familia, amigos, parejas o solos. El destino, continua en el imaginario regional como un destino de litoral para un segmento de mercado joven.

En lo que se refiere a la demanda actual que llega al municipio de Arboletes, de acuerdo con datos de la Alcaldía municipal (2020), en un 31,2% los turistas tienen como ciudad de origen la ciudad de Montería (Córdoba), mientras que un 25,4% de la ciudad de Medellín, existe un porcentaje adicional (15,1%) de personas del mismo municipio que visitan los atractivos turísticos locales tales como las Playas del casco urbano. El 28,3% restante corresponde a turistas que llegan de ciudades y municipios como Apartadó, Necoclí, Carepa, Pereira, Santa Fe de Antioquia, Bello, Cartagena, Barbosa, Montelíbano, Ayapel, Quibdó, San Rafael y Cereté. Dentro de dicho segmento, el 51% son mujeres mientras que el 49% restante son hombres

En la valoración de actividades de ocio y recreación los turistas manifiestan sentirse insatisfechos con las actividades culturales y deportivas, debido a la falta de escenarios y oportunidades para el disfrute de estas, es ahí donde el Mirador Turístico, se convierte en el escenario ideal para la realización de eventos y puestas en escena para la valorización de la cultural y el desarrollo socioeconómico que se despliega con este magno proyecto.

Arboletes es la puerta de entrada al departamento de Antioquia por el Norte y la salida del mismo hacia el departamento de Córdoba, cabe anotar que el mirador turístico será un articulador de un macroproyecto, conformado por: muelle turístico, malecón de los siete colores, parque lineal del río volcán, calle del bullerengue en el Barrio Prado y ciclo ruta (como vena arteria de escenarios deportivos, recreativos, de educación tales como: unidad deportiva, casa de la cultura, patinódromo, plaza de mercado, terminal de transporte, educación superior, parque lineal Villa Diana, y parque lineal llanos de san lorenzo); todos estos proyectos que generan cambio social en las zonas proyectadas generando tranquilidad, armonía, turismo y proyección social ante la nación y el mundo, dándonos a conocer como un municipio turístico de frente al mar, ordenado y sostenible.

En vista del desarrollo turístico que prometen estas obras de infraestructura, el municipio de Arboletes se ha ido preparando en la ampliación y mejoramiento de su planta turística, contando en la actualidad con 43 establecimientos de alojamiento entre hoteles, famihoteles, casa hotel, finca hotel, cabañas, Hostales; para un total de 1218 camas y una capacidad para 1783 personas. Se cuenta además con 19 restaurantes, 23 establecimientos comerciales en la zona de playa, 6 entidades que prestan servicios bancarios, 8 droguerías, 9 centros para eventos, 2 operadoras de viajes y turismo y 17 emprendimientos relacionados con artesanías y negocios verdes, quienes serán beneficiarios directos del proyecto. Con el proyecto del Mirador turístico se verán beneficiados los más de 85 prestadores de servicios turísticos que operan en el municipio entre hoteles, restaurantes, operador turístico.

El mirador turístico será un articulador de un macroproyecto, conformado por: muelle turístico, malecón de los siete colores, parque lineal del río volcán, calle del bullerengue en el Barrio Prado y cicloruta (como vena arteria de escenarios deportivos, recreativos, de educación tales como: unidad deportiva, casa de la cultura, patinódromo, plaza de mercado, terminal de transporte, educación superior, parque lineal Villa Diana, y parque lineal llanos de san lorenzo); todos estos proyectos que generan cambio social en las zonas proyectadas generando tranquilidad, armonía, turismo y proyección social ante la nación y el mundo, dándonos a conocer como un municipio turístico de frente al mar, ordenado y sostenible.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó al P.A. FONTUR el proyecto FNTP-117-2023 “CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA”, el cual fue aprobado por el Comité Directivo del P.A. FONTUR en sesión del veintidós (22) de junio de 2023 por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.523.558.983), valor aportado por el P.A. FONTUR, con cargo a los recursos fiscales. Asimismo, por parte del municipio de Arboletes, se aportaron recursos por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 630.889.746), para un valor total del Proyecto de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.154.448.729), con cargo a los recursos fiscales - Impuesto al Turismo Línea: Infraestructura Turística, del cual se deriva la presente solicitud de contratación.

A partir del proyecto aprobado, se celebró el Convenio de Cooperación FNTC-202-2023, suscrito el 23 de JUNIO de 2023 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el Municipio de Arboletes, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.”

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adelantar la contratación de una persona natural o jurídica idónea para llevar a cabo la **“CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.”.**

Tabla 1 – Valor de total a contratar.

FUENTE	PROYECTO	DDP No.	VALOR A COMPROMETER
Fiscales	FNTP-117-2023	DDP-052-2023	$ 2.344.724.750,00
Municipio de Arboletes	FNTP-117-2023	DDP-156-2023	$ 586.181.188,00
	$ 2.930.905.938,00		

1.1. Objeto del Contrato:

CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN LA ZONA DE EXPANSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

1.2. Duración estimada del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el interventor, previa legalización del contrato y aprobación de las garantías.

1.3. Forma de pago.

FONTUR, pagará al Contratista el valor del contrato de obra así:

FONTUR pagará a EL CONTRATISTA el valor establecido en la Cláusula Valor del presente contrato de acuerdo con el SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de la siguiente manera:

a) FONTUR pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance mensual hasta el 90% del valor del contrato; de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y según los precios unitarios pactados, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el Interventor en conjunto con el respectivo informe mensual y documentos requeridos para el trámite de la respectiva cuenta.
b) FONTUR realizará un pago final del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con la suscripción del acta de terminación del contrato de obra, acta de recibo y entrega de obra, entrega del informe final de obra aprobado por el Interventor, entrega del video profesional de la ejecución de la obra y firma del acta de liquidación.

EL CONTRATISTA podrá presentar máximo hasta un acta parcial en un intervalo de treinta (30) días calendario. FONTUR no se hará responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago del acta parcial, cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas contractualmente.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA deberá presentar con la factura, la certificación donde indique que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Sena, ICBF, etc. De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a impuestos y retenciones, de conformidad por lo ordenado por la Ley.

Los pagos se efectuarán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar por parte de FONTUR, mediante consignación efectuada a la cuenta que EL CONTRATISTA indique mediante comunicación dirigida a FONTUR, con el visto bueno de ejecución y del pago del corte de obra suscrito por el interventor.

El interventor deberá expedir el formato de recibo a satisfacción y autorización para trámite de pago que será requisito para el pago a efectuar a EL CONTRATISTA incluyendo el informe de interventoría para el pago, con todos los soportes requeridos. EL CONTRATISTA debe radicar la factura para su pago, con todos sus soportes, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición y entrega de tales autorizaciones y formatos por parte del Interventor.

Actas Parciales: Para el respectivo tramite de las actas de corte parcial y gestión de la cuenta de cobro del contrato de obra, se deberán entregar de manera oportuna para la aprobación de la interventoría siguiente documentación:

CONTRATISTA DE OBRA	
	Oficio de radicación a interventoría del corte para pago contrato de Obra
A	Acta de Inicio (primer pago)
B	Copia Contrato (Primer pago)
C	Actualización de terceros (primer Pago y cuando aplique)
1	Formato de recibo a satisfacción y Autorización para tramite de pago (Indicar el No de acta y periodo en el Numeral 6. Concepto de este pago)
2	Formato Acta Parcial en PDF y Excel (con firmas Obra e Interventoría). – Formato Indicado
2,1	Soportes Acta Parcial (cuando aplique) Anticipo - consignación de rendimientos o informe final, aprobación NP, Modificaciones
2,2	Memorias de corte en PDF y Excel (con firmas Obra e Interventoría). - Formato Indicado
2,3	Acta de Mayores y menores cantidades en PDF y Excel (con firmas). - Formato Indicado
3	Proforma factura - (Datos y valores acorde al acta de corte) - Nota: La factura definitiva se solicitará una vez este validada la información del corte
4	Resolución de facturación.
5	Declaración - Certificaciones de pago parafiscales firmada por Rep. legal y/o revisor fiscal (Consorcio y los Consorciados). Que cubra el periodo a facturar.
6	Cedula, matricula profesional y Certificado de la junta central de Contadores de cada uno de los contadores o revisor Fiscal. (Consorcio y los Consorciados)
7	Planillas de pago de aportes (Consorcio, consorciados y personal mínimo requerido)
7,1	Diligenciar cuadro de aportes de las personas naturales, y enviar soportes (SI APLICA)
8	RUT. (Consorcio y los Consorciados)
9	Certificación Bancaria a la fecha
10	Documento Consorcial (Si aplica)
10,1	Certificado de Existencia y representación Legal (consorciados)
11	Acta datos soporte de pagos en PDF (con firmas Obra e Interventoría)

NOTA 1: Para el trámite de las actas de obra se debe radicar el Informe Mensual, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría. La interventoría debe radicar el informe mensual en PDF con todos los soportes a P.A FONTUR una vez se encuentre aprobado e indicando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Debe estar al

día con los informes mensuales, quincenales y/o semanales, de acuerdo con los términos contractuales respectivos al corte a cobrar.

NOTA 2: Los plazos para la radicación de cuentas por parte del contratista a la Interventoría para su revisión se deben hacer de manera oportuna, para que a P.A FONTUR sean radicados en los tiempos indicados por el supervisor.

NOTA 3: Cabe aclarar que, si algún área de P.A FONTUR requiere un documento adicional, de complemento y/o aclaración se debe aportar una vez se requiera.

El último pago está sujeto a que las Partes hayan suscrito el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y liquidación del Contrato, previo visto bueno del interventor de este.

Las Partes convienen que FONTUR podrá negar o aplazar el pago total o parcial de la factura cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:

a) Cuando la obligación respectiva haya sido cancelada con anterioridad.
b) Cuando se cite en forma incorrecta el NIT o el nombre del obligado al pago.
c) Cuando el contenido de la factura no esté de acuerdo con las condiciones del Contrato.
d) Cuando la factura o cuenta de cobro que se radique presente enmendaduras o alteraciones.
e) Cuando se presente la factura o cuenta de cobro por fuera de los plazos de radicación del calendario tributario unilateralmente establecido por FIDUCOLDEX, vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, al cual se acoge desde ahora EL CONTRATISTA
f) Cuando se presente la factura o cuenta de cobro sin el lleno de los requisitos que fije la ley o regulación tributaria.
g) Cuando no se presente el original de la factura o cuenta de cobro. No obstante, en casos extraordinarios el pago podrá causarse con la copia de la factura, debiendo entregar el original en el momento del pago.
h) Cuando falte la firma del emisor vendedor o prestador del servicio en la factura o cuenta de cobro.
i) Cuando no se haya aceptado el bien o servicio por el interventor del Contrato.
j) Cuando FONTUR o el interventor del Contrato hayan presentado reclamo escrito sobre el bien o servicio, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la factura o cuenta de cobro.
k) Cuando se pretenda el cobro de la factura o cuenta de cobro por un tercero distinto del emisor, que no haya cumplido con el aviso previo o los demás requisitos de la Ley 1231 de 2008. Para que la factura o cuenta de cobro pueda endosarse, el vendedor o emisor debe haber dejado constancia expresa de su intención en el título y solo podrá endosarse una vez aceptado el título.
l) Cuando no se haya notificado al vocero del Patrimonio Autónomo FONTUR el endoso o negociación del título, para que incluya las anotaciones sobre los pagos parciales.
m) Cuando reciba orden de autoridad competente que suspenda la circulación de la factura o cuenta de cobro, o afecte los derechos relacionados con la misma o con el negocio causal que le dio origen.
n) Cuando no existan recursos líquidos para el pago, o sean insuficientes de acuerdo con las disponibilidades del fideicomiso y en su caso la prelación de pagos establecida en la ley.
o) Cuando, a través de la Interventoría, P.A. FONTUR tenga conocimiento del incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de obligaciones contractuales relacionadas con el pago que se tramite.
p) Cuando no se acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales mediante la presentación de la respectiva certificación.

q) Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de FONTUR.

El retraso en el pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor de EL CONTRATISTA

La factura deberá expedirse a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR - NIT 900.649. 1 19.9.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

Agentes que componen el sector

Entre los agentes del Mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- CAMACOL
- DANE

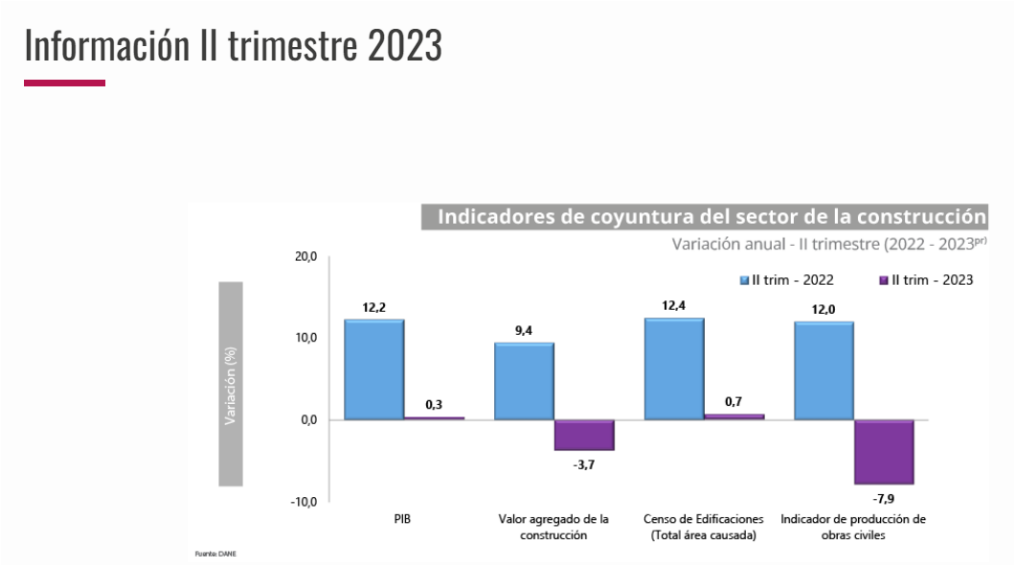
Perspectiva de la economía en Colombia

Como consecuencia de los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,8% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,6%) de ese mismo año.

En 2021, producto de la mayor apertura de las actividades productivas, la economía colombiana se recuperó y al finalizar el año, la economía creció 11%, porcentaje que contrastó con la caída de 7,3% del 2020.

Si bien en los cuatro trimestres de 2022, la economía registró variaciones positivas, se denotó la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. En el cuarto trimestre de este año, el incremento anual fue de 2,9%.

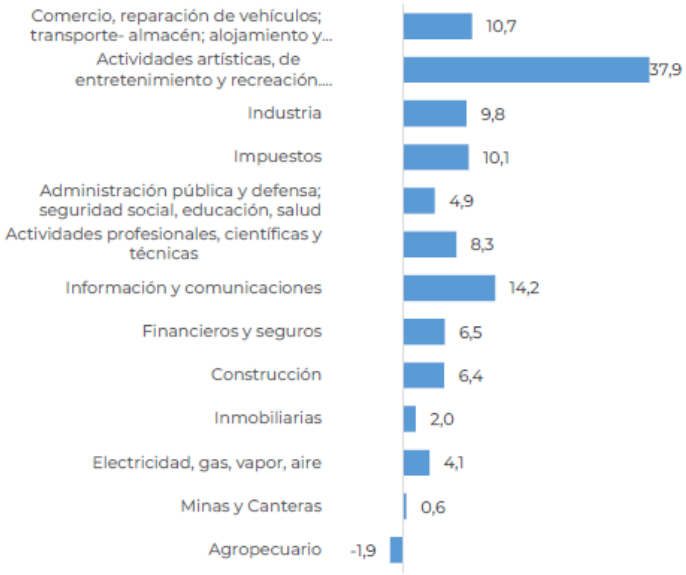
Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: Boletín Técnico DANE

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfica 2 – Variación del valor agregado -2022- porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Particularmente, en la industria manufacturera, crecieron 22 de los 24 subsectores industriales y por su contribución a la variación resaltaron: textiles-prendas de vestir, química básica, minerales no metálicos, bebidas, actividades de impresión, vehículos, papel-cartón, entre otros. En 2022, sólo dos subsectores industriales registraron variaciones negativas, azúcar y los productos de café.

Tabla 2 – Indicadores económicos de coyuntura del sector de la construcción

DANE 70 AÑOS — Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Boletín Técnico

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

07 de septiembre de 2023

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 07 de 2023[pr]

	Periodo			Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	0,3	3,2	3,0	11,4	II trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-3,7	0,9	-3,5	-26,4	II trim. 2023
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-17,9	-10,9	-14,7	-48,5	II trim. 2023
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	3,1	7,0	2,0	-11,1	II trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,2	1,5	-3,0	-26,9	II trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,6	57,3	58,3	2,6	Julio2023
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	1,7	-0,8	-6,1	9,2	Julio2023
Área causada[Δ] (variación anual %)	0,7	4,8	0,2	NA	II trim. 2023
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-41,4	10,2	2,5	-16,0	Junio 2023
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-6,1	-4,3	-1,6	NA	II trim. 2023
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	1,3	8,9	9,5	NA	II trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	-7,9	-1,3	-3,0	-25,2	II trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-17,9	NA	-14,7	NA	II trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-6,5	-2,8	-7,5	-5,5	Julio2023
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	3,0	3,7	4,0	0,1	Junio 2023
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-10,1	NA	-8,7	NA	Junio 2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[**,ₘ] (variación anual %)	-26,1	-16,6	-31,2	-0,7	II trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	-15,9	-11,7	-29,6	18,8	II trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-55,3	-30,6	-36,3	-47,3	II trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-16,4	-21,1	-41,4	-8,3	II trim. 2023
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	9,9	11,7	15,8	44,0	II trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	11,6	13,0	12,6	43,8	II trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	4,7	7,5	27,3	44,7	II trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	4,5	4,7	5,5	16,6	II trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3,1	10,1	3,0	NA	II trim. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,0	9,4	-0,1	NA	Julio2023
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,2	10,9	0,1	NA	Julio2023
IPP total (variación mensual %)	1,6	-3,0	-0,6	NA	Agosto 2023
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,6	4,2	-1,2	NA	Agosto 2023
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación cuatrienal (2023/2019)[3]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%)	**-1,2**	**-4,7**	**-15,6**	**NA**	**II trim. 2023**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[3] La comparación cuatrienal se presenta para los resultados teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.

[ₘ] Precios corrientes

[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[β] Precios constantes, año base 2015.

[α] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[Σ] Concreto producido por la industria en el país

[µ] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[Δ] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.102 municipios

Con base a la publicación del 18 de agosto del 2023 cifras corte II trimestre del 2022, se pone a disposición de los usuarios de Financiación de Vivienda (FIVI) un conjunto de nuevas variables de caracterización de los créditos hipotecarios con una serie a partir del I trimestre de 2022. Estas variables corresponden al sexo del titular del crédito, rango de edad del titular, departamento y municipio de solicitud del inmueble financiado (los resultados departamentales publicados anteriormente correspondían a este concepto de dominio geográfico), departamento y municipio de ubicación del inmueble financiado, rango plazo de la operación financiera, rango del valor de la vivienda (corresponde a una mayor desagregación de rangos de precio en SMMVL), valor del

avalúo comercial de las viviendas financiadas. Estas nuevas variables se podrán consultar en el nuevo anexo estadístico denominado “SerieTipoBaseMun”

Gráfica 3 - Tasa de inflación anual

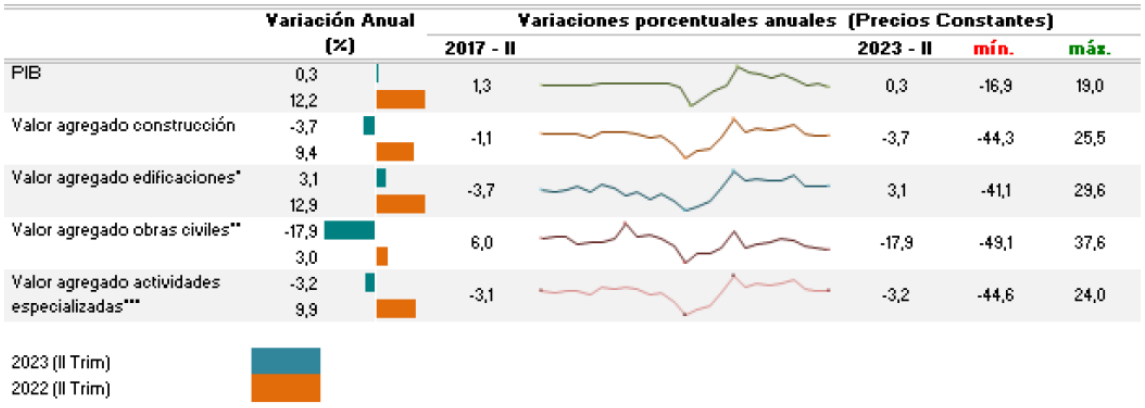


IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	**0,54**	10,08	**8,01**	11,44	**10,99**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%

Gráfica 4 - Tasa de inflación anual



	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2017 - II	2023 - II	mín.	máx.
PIB	0,3 / 12,2	1,3	0,3	-16,9	19,0
Valor agregado construcción	-3,7 / 9,4	-1,1	-3,7	-44,3	25,5
Valor agregado edificaciones*	3,1 / 12,9	-3,7	3,1	-41,1	29,6
Valor agregado obras civiles**	-17,9 / 3,0	6,0	-17,9	-49,1	37,6
Valor agregado actividades especializadas***	-3,2 / 9,9	-3,1	-3,2	-44,6	24,0

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

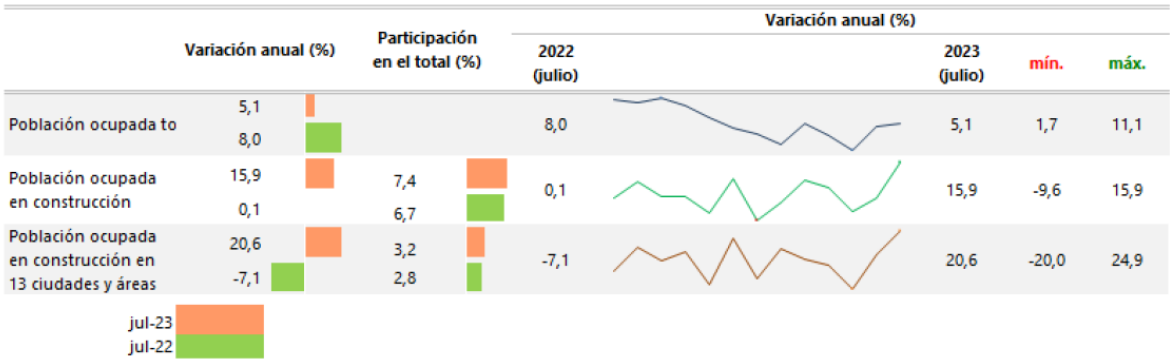
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfica 5 - Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (Julio)

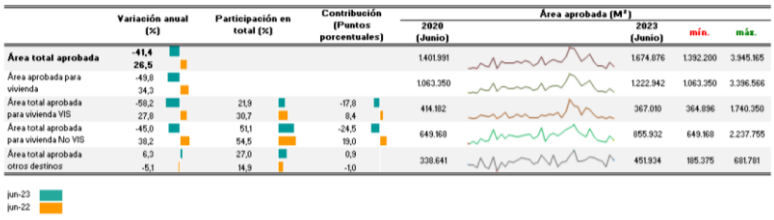


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

En julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2023, 1.710 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (741 miles de personas), que además presentaron un aumento del 20,6%, es decir, 127 mil personas más con respecto julio de 2022.

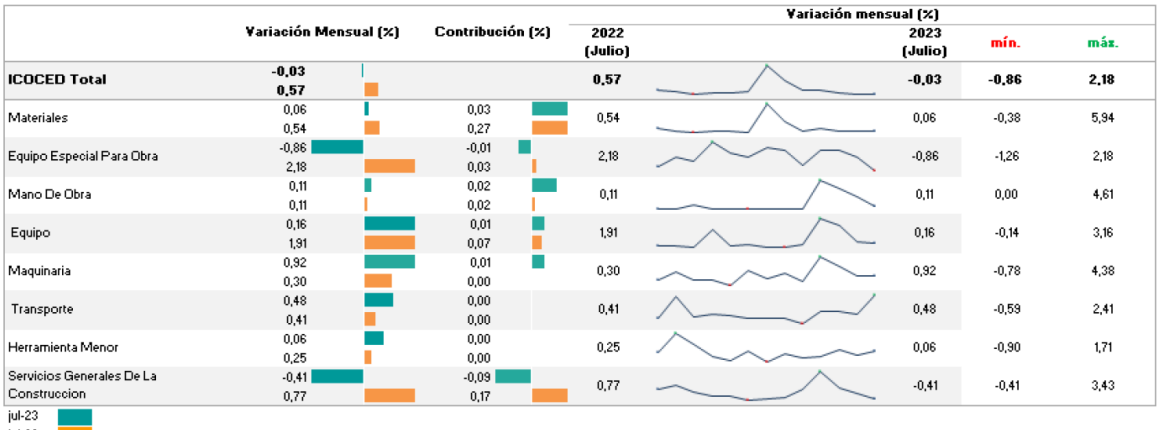
Gráfica 6- Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2020 – 2023^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en suartículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En junio de 2023, se licenciaron 1.674.876m2 lo que significó un decrecimiento de -41,4% del área total aprobada con respecto a junio de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 49,8%, al pasar de 2.434.535 m2 en junio de 2022 a 1.222.942 m2 en junio de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 42,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,4%).

Gráfica 7 - Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos Total, nacional Julio 2023pr (junio)



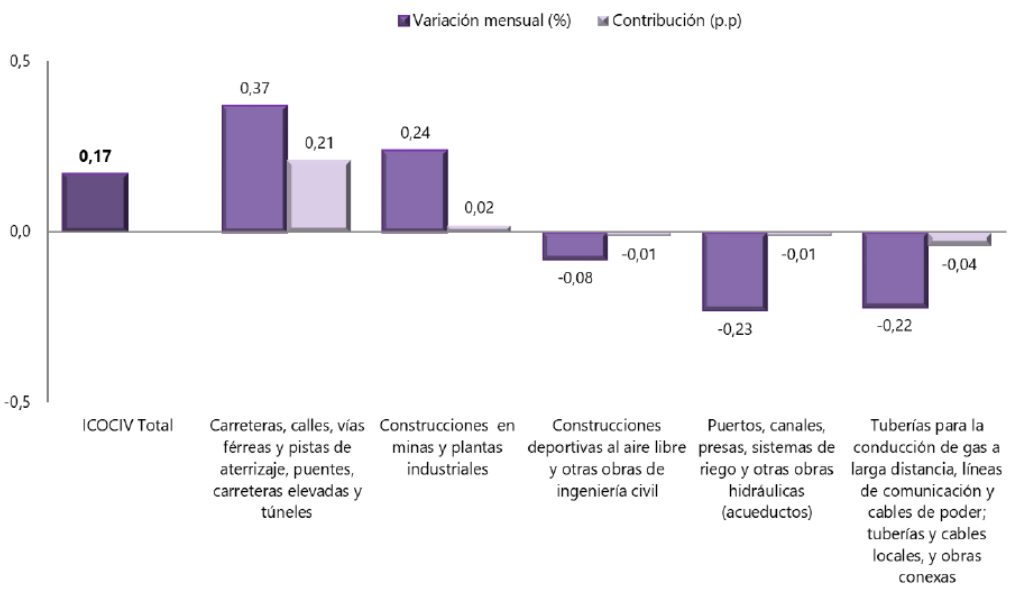
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2022 (Julio)	Variación mensual (%) 2023 (Julio)	mín.	máx.
ICOCED Total	**-0,03** **0,57**		**0,57**	**-0,03**	**-0,86**	**2,18**
Materiales	0,06 0,54	0,03 0,27	0,54	0,06	-0,38	5,94
Equipo Especial Para Obra	-0,86 2,18	-0,01 0,03	2,18	-0,86	-1,26	2,18
Mano De Obra	0,11 0,11	0,02 0,02	0,11	0,11	0,00	4,61
Equipo	0,16 1,91	0,01 0,07	1,91	0,16	-0,14	3,16
Maquinaria	0,92 0,30	0,01 0,00	0,30	0,92	-0,78	4,38
Transporte	0,48 0,41	0,00 0,00	0,41	0,48	-0,59	2,41
Herramienta Menor	0,06 0,25	0,00 0,00	0,25	0,06	-0,90	1,71
Servicios Generales De La Construccion	-0,41 0,77	-0,09 0,17	0,77	-0,41	-0,41	3,43

jul-23
jul-22

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Servicios Generales de la Construcción (-0,41%) y de Equipo Especial para Obra (-0,86%), fueron los que más contribuyeron negativamente a la variación total del ICOCED al restar -0,10 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (-0,03%).

Gráfica 8 - Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2023pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, el grupo de Maquinaria presentó una variación mensual de 1,23%, siendo el grupo de mayor contribución al sumar 0,15 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,17%).

2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO

2.2.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia

Con cifras preliminares, los visitantes no residentes aumentaron 117,8% respecto al 2021 y aumentaron 237,0% frente a 2020. Entre enero y junio de 2023, con cifras preliminares, los visitantes no residentes aumentaron 34,3% frente al mismo periodo de 2022.

2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes

Los visitantes no residentes en 2022 aumentaron 238,0% respecto a 2020 y aumentaron 118,4% respecto a 2021.

Tabla 2 – Visitantes no residentes

	2019	2020	2021	2022	Var (%) 20-22	Var (%) 21-22
Extranjeros no residentes*	3.213.837	893.863	1.395.265	3.275.784	266,5%	134,8%
Extranjeros sin venezolanos	2.814.025	791.671	1.249.178	3.040.310	284,0%	143,4%
Estimación de venezolanos	399.812	102.192	146.087	235.474	130,4%	61,2%
Colombianos residentes exterior	955.206	358.397	731.669	1.242.893	246,8%	69,9%
Cruceros internacionales	361.531	134.357	18.877	167.632	24,8%	788,0%
Total	**4.530.574**	**1.386.617**	**2.145.811**	**4.686.309**	**238,0%**	**118,4%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT. Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Gráfica 9 – Cifras preliminares a junio de 2023



Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE - MinCIT.
Nota 1. A partir de enero de 2020 la metodología utilizada normaliza los efectos de la crisis migratoria de Venezuela tomando a los visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2. La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.

2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2021 – 2023 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en junio de 2023 aumentaron 13,2% respecto a 2022.

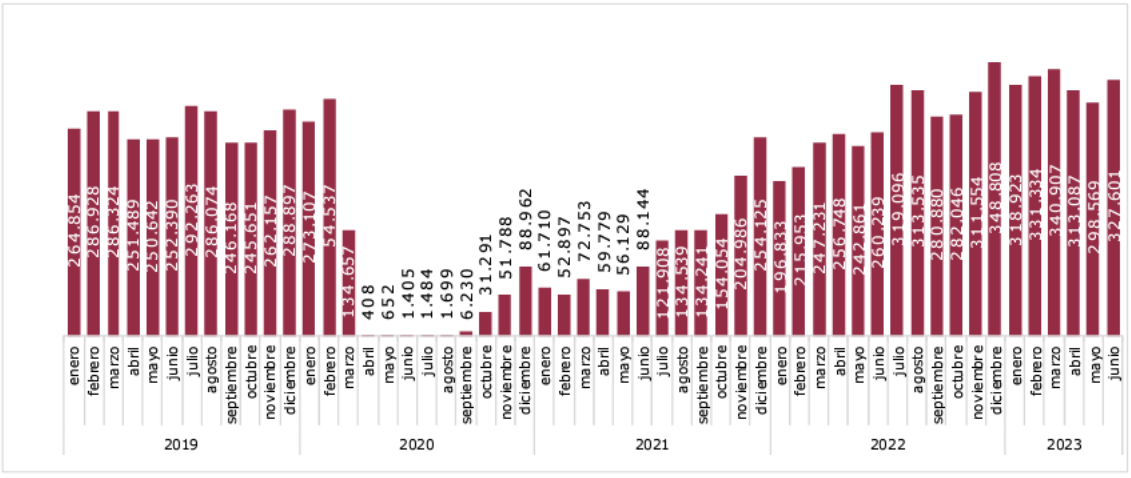
Tabla 3 – Visitantes no residentes mensual

	junio 2021	junio 2022	junio 2023	Var (%) 21-23	Var (%) 22-23
Extranjeros no residentes*	88.144	260.239	327.601	271,7%	25,9%
Extranjeros sin venezolanos	79.076	245.192	312.116	294,7%	27,3%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	9.068	15.047	15.485	70,8%	2,9%
Colombianos residentes exterior	51.275	108.055	89.149	73,9%	-17,5%
Cruceros internacionales	0	0	0	100,0%	100,0%
Total	**139.419**	**368.294**	**416.750**	**198,9%**	**13,2%**

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento

En junio de 2023, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de 327.601,25,9% superioral registrado en junio de 2022 (260.239 visitantes).

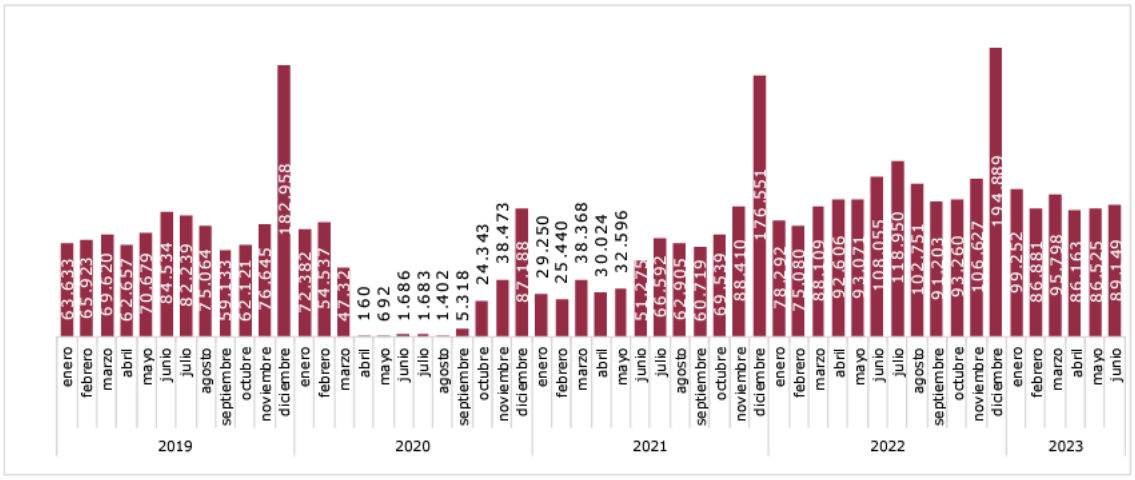
Gráfica 10 – Extranjeros no residentes mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

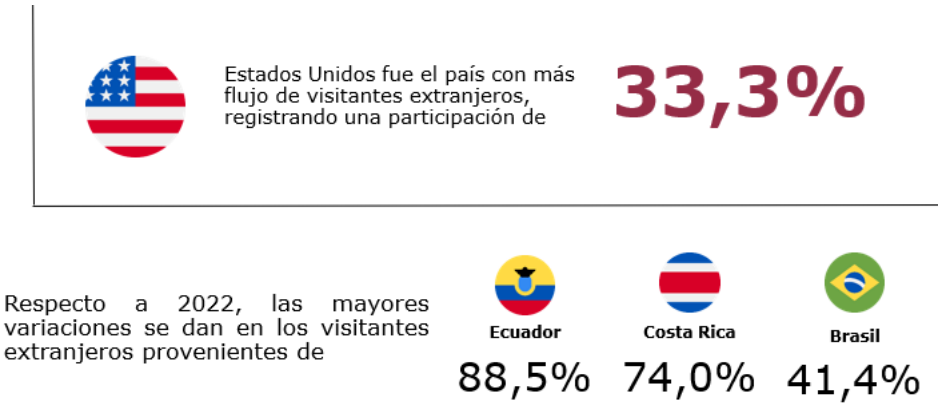
En junio de 2023, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 89.149.

Gráfica 11 – colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Gráfica 12 – Extranjeros no residentes mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

Los visitantes no residentes (VNR) registraron cifras históricas durante 2019 con 4,5 millones de visitantes. Sin embargo, en 2020 el número de VNR cayó 69,4%, alcanzando apenas 1,4 millones de visitantes, mientras que en 2021 se logró una recuperación parcial. En 2022 se superó en 1,7% las cifras obtenidas en 2019 (prepandemia). Igualmente, en enero de 2023 se aumentó en 18,5% las cifras de igual mes de 2019, es decir, ingresaron 454 mil visitantes frente a 383 mil en enero de 2019.

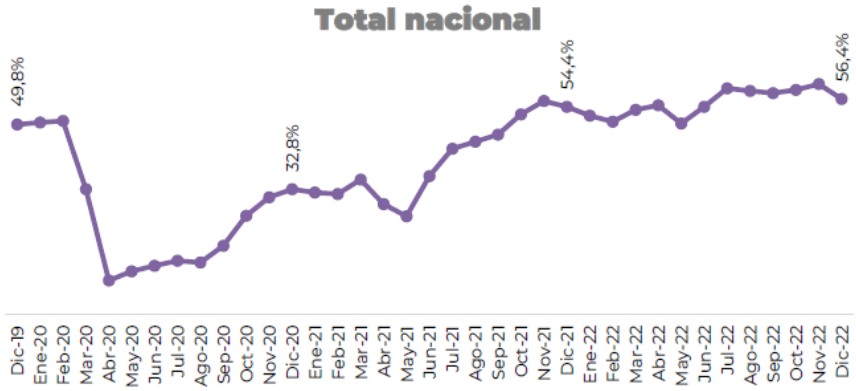
Gráfica 13 - Visitantes no residentes anual



Fuente: Migración Colombia, Sociedades portuarias CTG, STM, San Andrés. Cálculos OEE – MinCIT.

El sector de alojamiento presentó un comportamiento favorable durante el año 2022, ya que se evidenció una recuperación total, que incluso supera las cifras prepandemia. En diciembre de 2022 se obtuvo una cifra récord de 56,4%, cifra que superó la de los meses de diciembre de años anteriores, como se muestra en la gráfica.

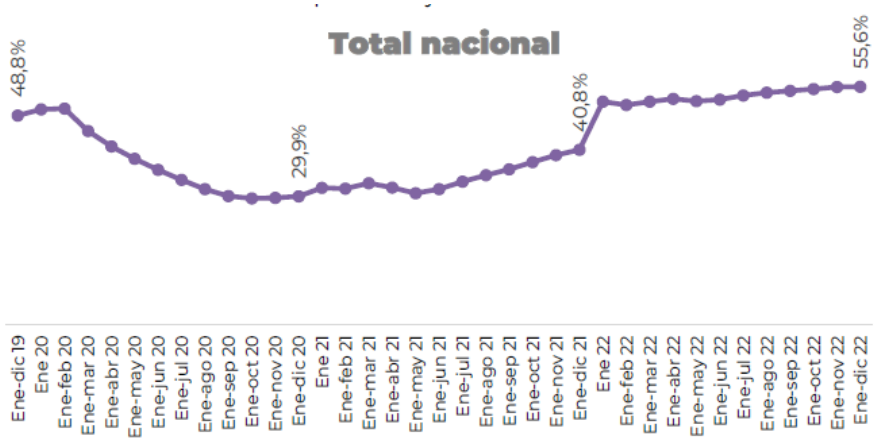
Gráfica 14 - Ocupación Alojamiento Mensual – Ema.



Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Por otro lado, la ocupación también logra un comportamiento positivo para el sector, entre enero y diciembre de 2022, la tasa de ocupación de alojamientos fue de 55,6%, logrando así superar las cifras prepandemia (enero-diciembre 2019, 48,8%).

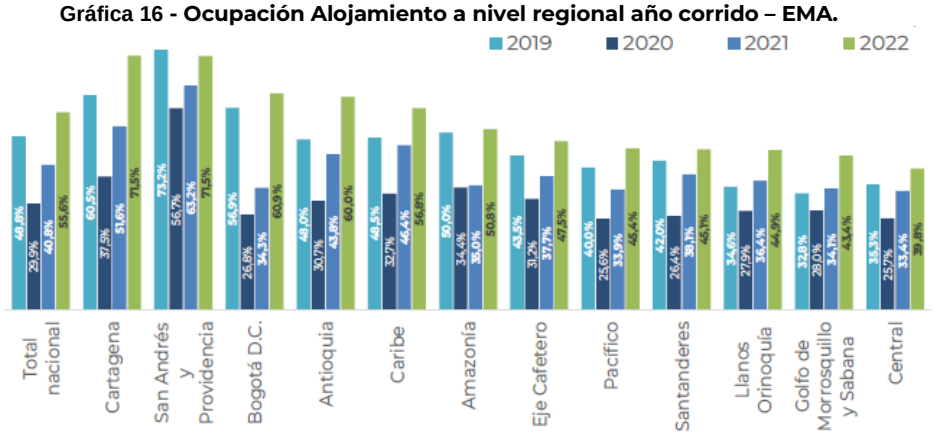
Gráfica 15 - Ocupación Alojamiento año corrido – EMA.



Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

A nivel regional, en el periodo enero-diciembre 2022, gran parte de las regiones estudiadas por la EMA superaron los niveles de 2019, excepto San Andrés y Providencia que registró una tasa de ocupación 1,8 p.p. menor a 2019. Respecto 2019, resalta los incrementos de Antioquia, con un aumento de 12,0 p.p., Cartagena (11,0 p.p.) y Golfo de Morrosquillo y Sabana (10,6 p.p.). Por otro lado, las mayores ocupaciones para el año corrido enero-diciembre 2022 se registraron en Cartagena (71,5 %), San Andrés (71,5%) y Bogotá (60,9%).

Gráfica 16 - Ocupación Alojamiento a nivel regional año corrido – EMA.



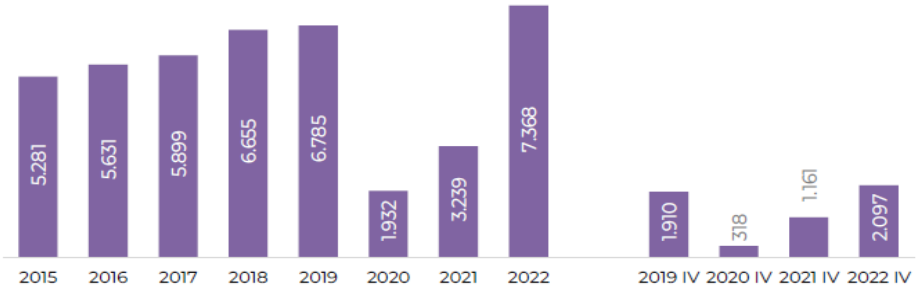
Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

2.3. BALANZA DE PAGOS – INGRESOS POR VIAJES Y TRANSPORTE

Los ingresos por concepto de viajes y transporte de pasajeros aéreos han presentado una tendencia creciente a través de los años. Este rubro ascendió a USD $7.368 millones en 2022, la cifra más alta en la historia del país y superando así las cifras prepandemia.

Durante el cuarto trimestre de 2022 los ingresos por divisas de viajes y transporte de pasajeros aéreos fueron de USD $2.097 millones, cifra que refleja una recuperación total de los ingresos de divisas por este concepto, y que además supera en 9,8% a lo registrado en 2019.

Gráfica 17 - Ingreso de divisas por viajes y transporte de pasajeros aéreos (USD$ millones)



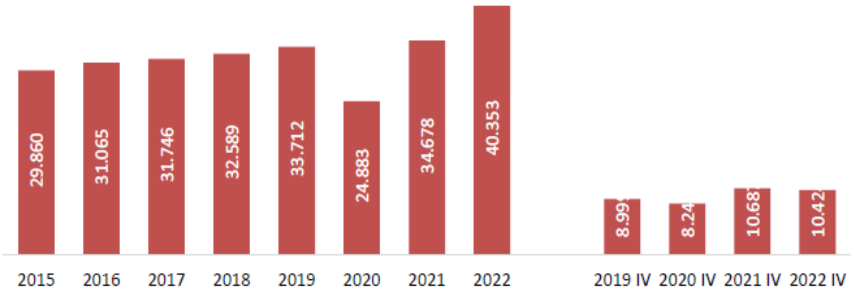
Fuente: Banco de la República, balanza de pagos. Cálculos OEE – MinCIT

Valor agregado de alojamiento y servicios de comida

Durante 2022, y a pesar de la fuerte caída como consecuencia de la pandemia, el sector logró una fuerte reactivación con una cifra histórica que superó los niveles prepandemia con un incremento de 19,7% respecto a 2019, pasando de $33.712 miles de millones a $40.353 miles de millones.

Por otro lado, en el cuarto trimestre de 2022 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida ascendió a $10.424 miles de millones, también cifra histórica que superó en 15,8% a la registrada en el mismo periodo del año 2019 Gráfico 44).

Gráfica 18 - Valor agregado de alojamiento y servicios de comida (COP miles de millones)

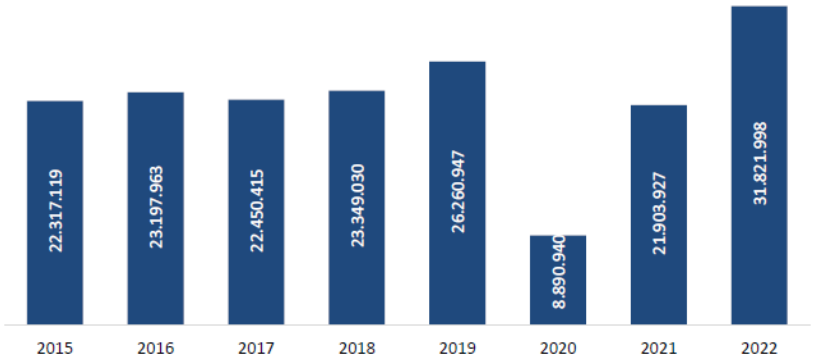


Fuente: DANE. Cálculos MinCIT

Transporte Aéreo

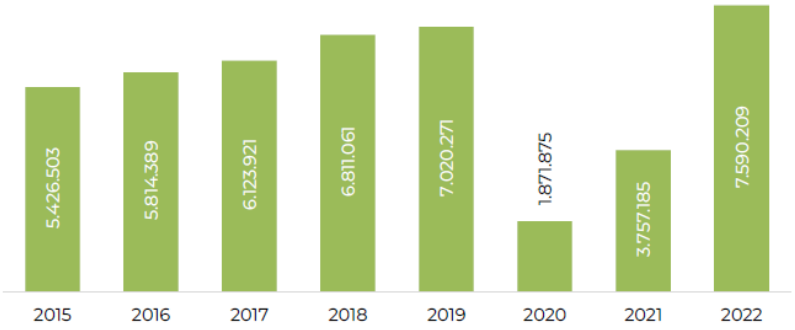
Durante 2022, las llegadas de pasajeros aéreos en vuelos nacionales alcanzaron 31,8 millones, lo que representó un incremento de 45,3%, frente al mismo periodo del año anterior (gráfico 45). Por su parte, la llegada de pasajeros en vuelos internacionales durante 2022 fue de 7,6 millones, para un incremento de 102,0% frente al año 2021.

Gráfica 19 - Pasajeros aéreos nacionales



Fuente: Aeronáutica Civil. Cálculos OEE – MinCIT

Gráfica 20 - Pasajeros aéreos internacionales



Fuente: Aeronáutica Civil. Cálculos OEE – MinCIT

2.4. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2023, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente[1].

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de las entidades FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

2.5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el anexo técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional",* los servicios a contratar por FONTUR se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), establece los siguientes códigos:

Tabla 4 – Clasificación UNSPSC

Códigos UNSPSC	Nombre
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina

2.6. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

El régimen legal aplicable a los actos y negocios jurídicos de la entidad administradora de FONTUR son exclusivamente las normas del derecho privado. El marco aplicable a la contratación son las normas comerciales y civiles, en cuanto a la calidad del administrador, como encargado de la gestión de los recursos que componen FONTUR en consecuencia se dará rigurosa aplicación a los principios de la contratación del derecho civil, comercial y aquellos señalados en el Manual de contratación lo anterior sin perjuicio de la legislación que deban cumplir los otros contratantes y /o contratistas, en cuanto su naturaleza o al lugar de ejecución del Negocio Jurídico.

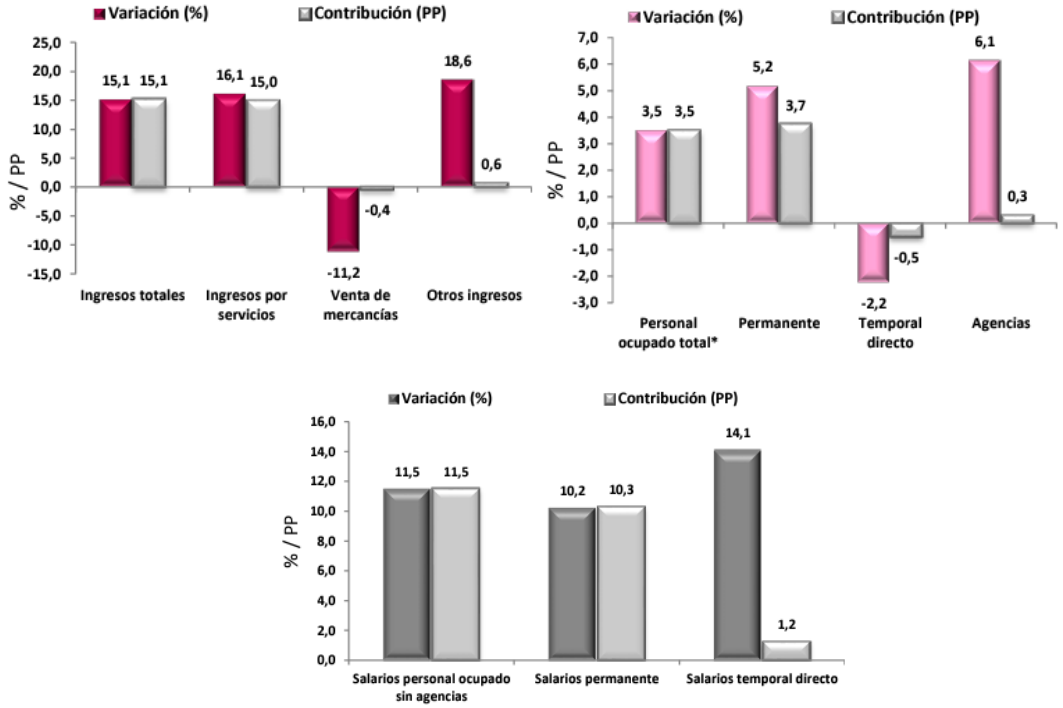
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. RESEÑA DEL SECTOR

En agosto de 2023, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron un crecimiento de 15,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total

presentó un aumento de 3,5% y los salarios registraron una variación positiva de 11,5%, en comparación con agosto de 2022[2].

Gráfica 21 - Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo Total nacional Agosto 2023P



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en agosto de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,1%, que se explica por el incremento de 16,1% en los ingresos por servicios y de 18,6% en otros ingresos operacionales. Mientras que las ventas de mercancía disminuyen 11,2%. En agosto de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,5%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 5,2% en el personal permanente y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que el personal temporal directo disminuye 2,2%. Mientras que los salarios en agosto de 2023 presentaron un aumento de 11,5%, en comparación con agosto de 2022, que se explica por el incremento de 10,2% en los salarios del personal permanente y de 14,1% en los salarios del personal temporal directo.

3.2. POSIBLES PROVEEDORES

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma transaccional SECOP II para la clasificación UNSPSC 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura, 72101500 Servicio de apoyo para la construcción y 72121100 Servicios de construcción de edificios comerciales

[2] Encuesta Mensual de Servicios (EMS), DANE

y de oficina de Proyectos, se encontraron proveedores interesados en participar en el presente proceso como se evidencia en la siguiente ilustración.

Tabla 5 – Posibles Proveedores

	PROVEEDORES
1	Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción S.A.S.
2	BCS Ingeniería y proyectos S.A.S.
3	Sistemas integrales de mantenimiento e ingeniería S.A.S.
4	PROIM Ingenieros S.A.S.
5	ELECTRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
6	BERMÚDEZ S.A.S.
7	Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería S.A.S.
8	MAGNA CONSTRUCCIONES S.A.S.
9	GERENCIA EN PROYECTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, COMERCIALIZACIÓN E INMOBILIARIA S.A.S
10	PUBLIOBRAS LTDA
11	CIVILENG S.A.S.
12	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S
13	CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.
14	CONINTEL S.A.
15	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.
16	CONVIAS S.A.S.
17	CONSTRUVAL INGENIERÍA S.A.S.
18	CONCRETOS Y MEZCLAS S.A.

Fuente: Elaboración Propia

3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

Tabla 6 – Clasificación Industrial Internacional

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME
Código: F4290 según sea la vigencia
Descripción: Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

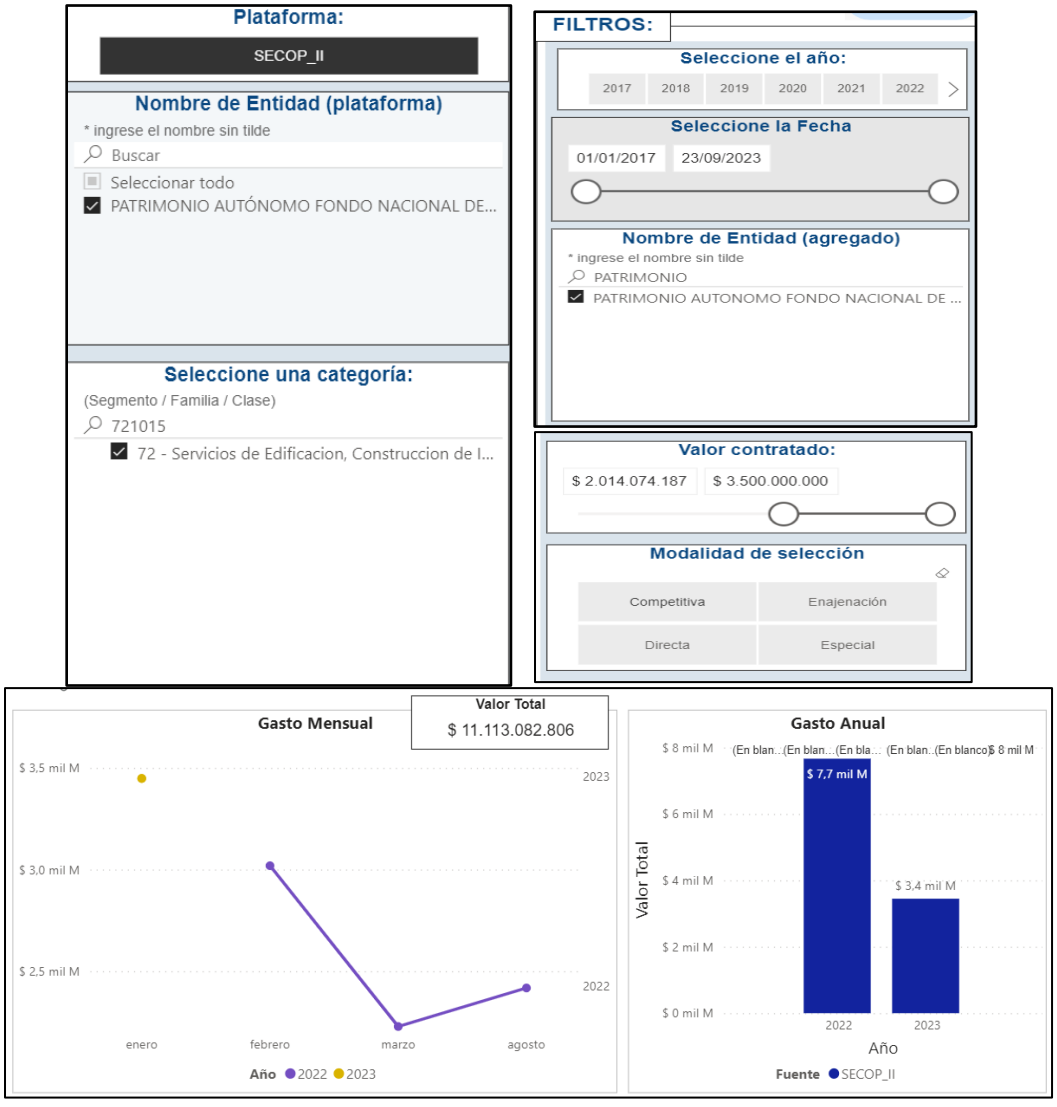
4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Esta clase abarca la construcción de obra civiles de todo tipo, las cuales van desde cimentaciones profundas hasta la instalación de estructuras metálicas, así como la instalación de concretos para edificaciones verticales, acabados, construcción y mantenimientos de parques, muelles, entre otros.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[3] (abastecimiento estratégico). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Gráfica 22 – Filtros para el análisis de la demanda



[3]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

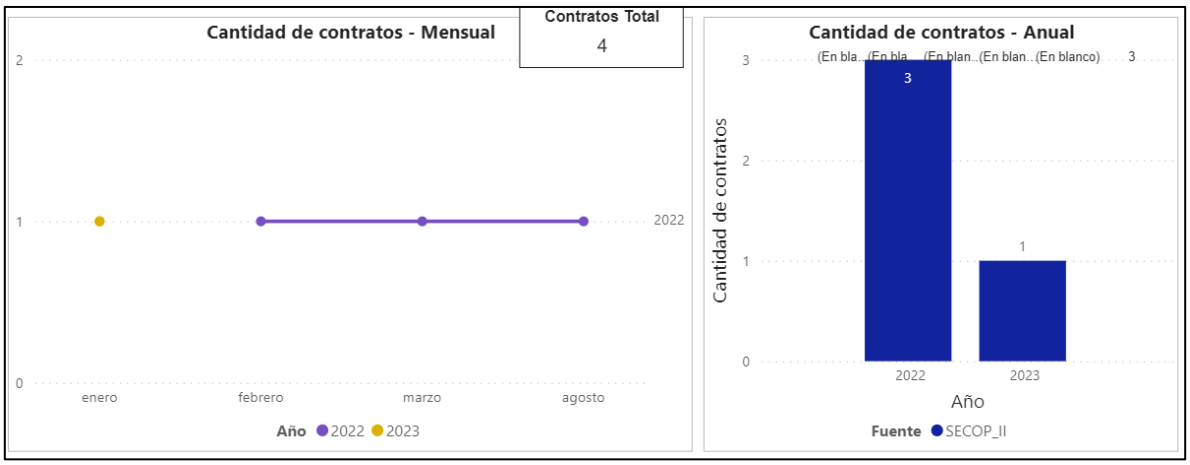


Tabla 7 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	3	$ 7.664.991.983	68,97%	1	$ 3.448.090.823	31,03%	4	$ 11.113.082.806	100,00%
721211 - Servicios de construccion de edificios comerciales y de oficina	3	$ 7.664.991.983	68,97%	1	$ 3.448.090.823	31,03%	4	$ 11.113.082.806	100,00%
Total	3	$ 7.664.991.983	68,97%	1	$ 3.448.090.823	31,03%	4	$ 11.113.082.806	100,00%

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR

FONTUR en las vigencias anteriores se ha realizado la contratación de proyectos similares con el objeto del presente estudio, como se muestra a continuación:

Tabla 8 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

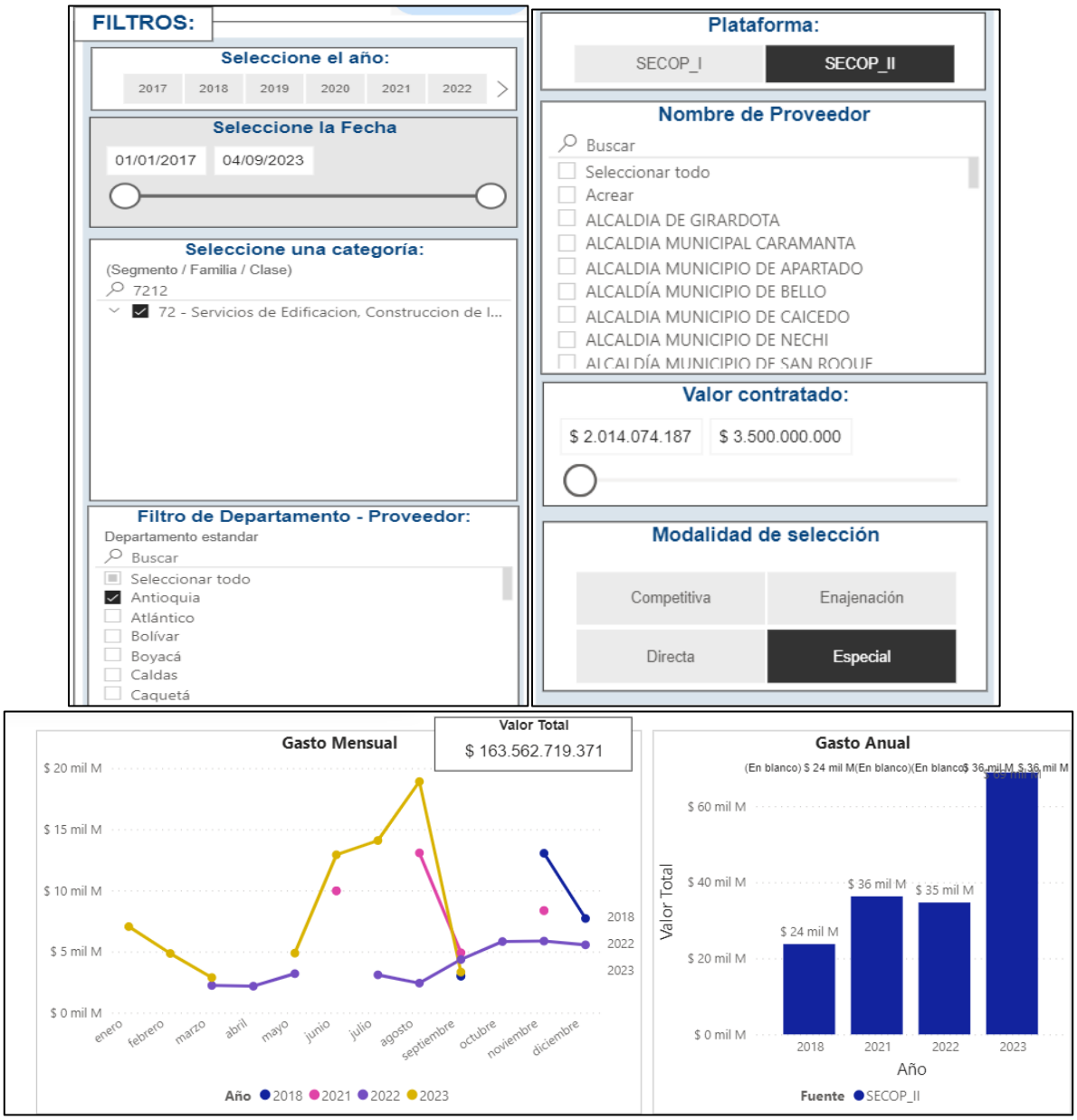
Modalidad	UNSPSC	Contrato # / Proceso #	Objeto	Plazo	Valor	Proveedor
Invitación Abierta	72101500 72121100	FNTIA-006-2022	Construcción del parque mirador las cometas en el Municipio de la Virginia (Risaralda)	10 meses	$ 2.417.761.351	Consorcio BS (Integrantes: BCS Ingeniería y Proyectos S.AS. (51%) – Sistemas Integrales de Mantenimiento e Ingeniería S.AS. (49%)
Invitación Abierta	72101500 72121100	FNTIA-056-2022	Construcción del recinto gastronómico, experiencial y artesanal como estrategia para la generación de nuevos atractivos turísticos en el municipio Santa Rosa de Cabal	8 meses	$3.448.090.823,48	Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería
Invitación Abierta	72101500 72121100	FNTIA-109-2021	Construir el recinto de módulos de venta y comercialización de productos gastronómicos, artesanales y experienciales del municipio de Montenegro	9 meses	$2.228.200.303	Consorcio BCS.SIIMA (Integrantes: BCS Ingeniería y Proyectos S.AS. (51%) – Sistemas Integrales de Mantenimiento e Ingeniería S.AS. (49%)

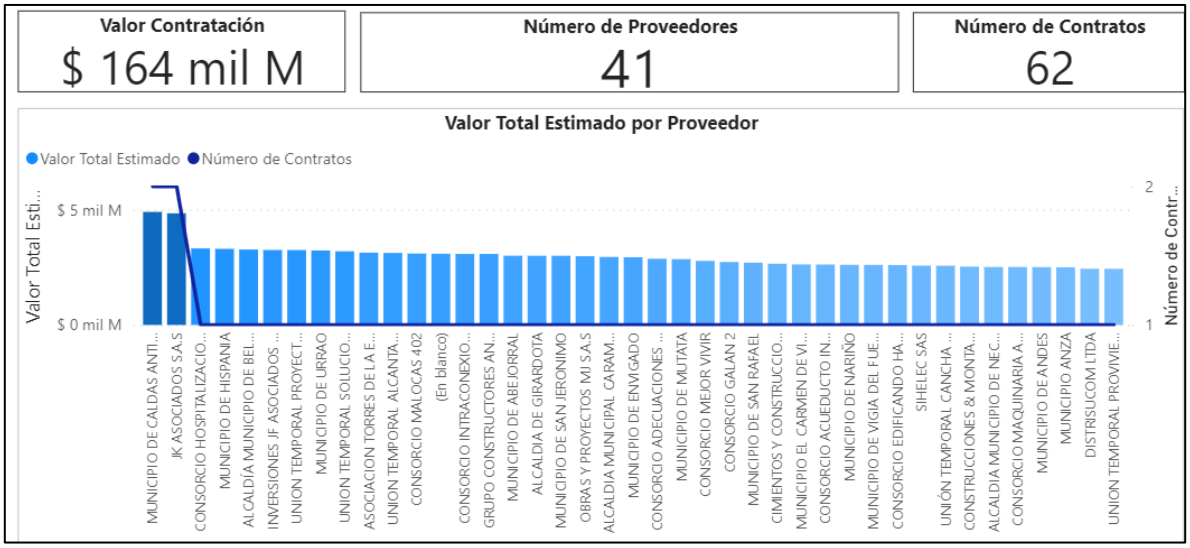
Fuente: Salesforce – SECOP II

4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

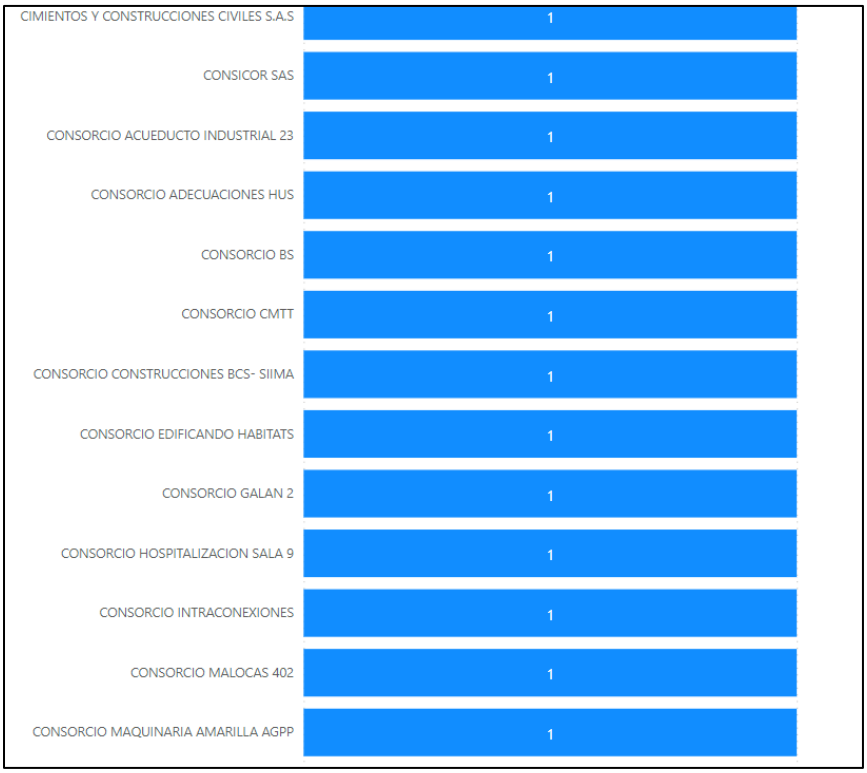
Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

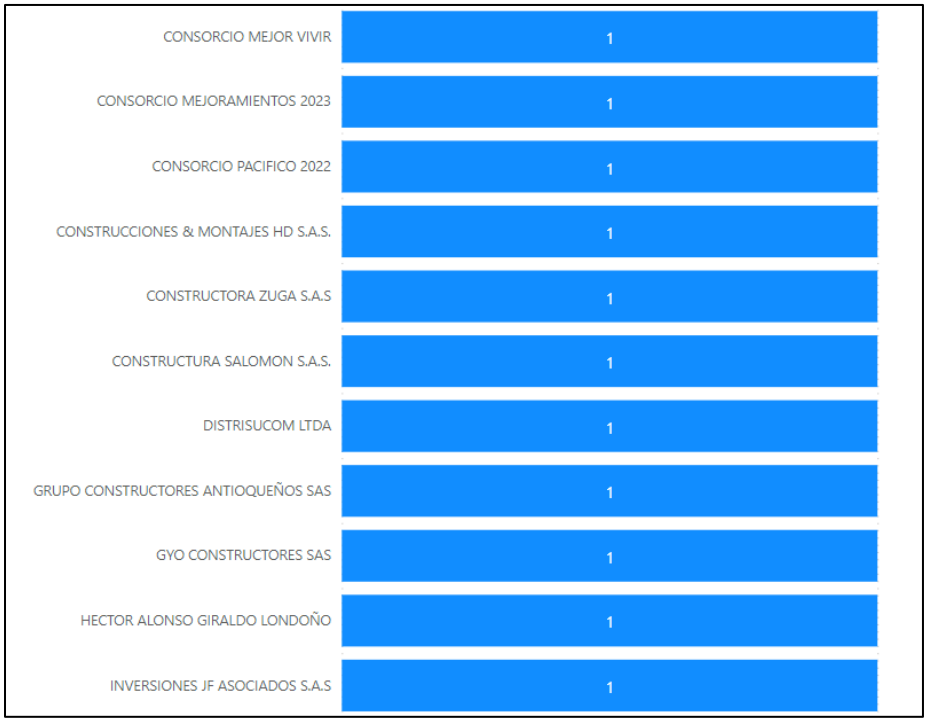
Gráfica 23– Filtros para el análisis de la Oferta





Gráfica 24 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC





De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index" target="_blank">Aplicar en SECOP

Tabla 9 – Compras o Adquisiciones de otras entidades

Modalidad	Entidad	No de contrato y vigencia	Objeto	Valor
Licitación LP-SVH-002-2021	Gobernación del Valle del Cauca	1.320-12.13-0105	Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de los siguientes proyectos: grupo 1: mejoramiento del parque la isleta del municipio de Cartago	$7.977.640.689
Licitación LP-SVH-002-2021	Gobernación del Valle del Cauca	1.320-12.13-0104	Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de los siguientes proyectos: Grupo 2: construcción corredora turístico calle real del municipio de Sevilla	$2.545.022.872
Invitación Abierta 012-2022	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	2220666	Obras de adecuación de ambientes de formación, áreas administrativas, áreas de bienestar y malocas en la sede de puerto Leguizamo y adecuación de cubiertas en los ambientes de formación en la sede de puerto asís, sedes adscritas al centro de formación agroforestal y acuícola arapaima del departamento de putumayo, en el marco del contrato interadministrativo n°220005.	$3.253.721.996,85

Fuente: página www.colombiacompra.gov.co

5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES

El estudio financiero consistirá en: verificar en primera instancia que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por FONTUR y por otro lado a la verificación de los criterios que se definen a continuación

El proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022

Como insumo para construir índices financieros se tomó como muestras los Registros Únicos de Proponentes (de las posibles empresas que han prestado servicios similares al objeto del presente contrato).

Tabla 10 – Indicadores basados en los análisis

Razón Social	Vigencia	Índice de Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura	ROE	ROA	Capital de Trabajo
Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción S.A.S.	2020	Indeterminado	0,68	Indeterminado	0,0	0,0	$ 1.000.000,00
	2021	1,53	0,65	Indeterminado	0,96	0,33	$ 27.843.294,00
	2022	6,57	0	Indeterminado	0,75	0,23	$ 2.388.650.456,00
BCS Ingeniería y proyectos S.A.S.	2020	3,32	0,38	11,55	0,12	0,07	$ 2.472.521.576,00
	2021	2,72	0,33	2,58	0,02	0,01	$ 2.387.521.799,00
	2022	2,55	0,39	9,57	0,04	0,03	$ 2.711.552.708,00
Sistemas integrales de mantenimiento e ingeniería S.A.S.	2020	2,48	0,31	1,51	0,03	0,02	$ 1.322.696.015,00
	2021	3,34	0,39	3,34	0,26	0,15	$ 4.218.521.973,00
	2022	8,6	0,34	5,26	0,15	0,1	$ 5.402.680.780,00
PROIM Ingenieros S.A.S.	2020	59,87	0,46	14,36	0,48	0,25	$ 1.260.177.785,00
	2021	50,47	0,46	148,33	0,08	0,04	$ 1.098.632.580,00
	2022	72,34	0,35	19,88	0,29	0,18	$ 1.260.177.785,00
ELECTRO CONSTRUCCIONES S.A.S.	2020	5,29	0,52	1,7	0,12	0,05	$ 8.009.301.483,00
	2021	5,94	0,54	2,27	0,12	0,05	$ 11.363.524.942,00
	2022	3,33	0,41	1,54	0,08	0,04	$ 11.165.993.861,00
BERMÚDEZ S.A.S.	2020	13,01	0,38	3,38	0,13	0,08	$ 1.463.090.016,00
	2021	7,8	0,26	8,55	0,02	0,02	$ 764.448.019,00
	2022	24,24	0,66	4,58	0,1	0,03	$ 1.867.932.382,00
Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería S.A.S.	2020	3,82	2,77	0,0	0,05	0,03	$ 7.150.190.347,00
	2021	3,22	0,45	3,2	0,08	0,04	$ 8.356.382.264,00
	2022	2,13	0,48	1,9	0,05	0,02	$ 7.044.796.144,00
MAGNA CONSTRUCCIONES S.A.S.	2020	11,8	0,08	Indeterminado	0,11	0,1	$ 1.097.409.380,00
	2021	12,06	0,08	Indeterminado	0,1	0,09	$ 1.216.831.066,00
	2022	2,77	0,35	Indeterminado	0,16	0,1	$ 1.349.449.441,00
Gerencia en proyectos, diseño y construcción de obras civiles, comercialización e inmobiliaria S.A.S	2020	10,95	0,19	23,71	0,24	0,19	$ 101.890.200,00
	2021	7,72	0,15	82,73	0,64	0,54	$ 101.987.100,00
	2022	16,28	0,04	454,69	0,43	0,41	$ 145.200.000,00
PUBLIOBRAS LTDA	2020	605,03	0,24	373,82	0,13	0,10	$ 1.593.045.331,00
	2021	2699,42	0,25	1040,42	0,07	0,05	$ 1.519.215.796,00
	2022	235,75	0,27	966,92	0,34	0,24	$ 1.658.092.796,00
CIVILENG S.A.S.	2020	93,15	0,04	30246,07	0,18	0,17	$ 1.490.216.767,00
	2021	99,07	0,01	12490,87	0,26	0,26	$ 1.633.524.540,00
	2022	96	0,03	14432,59	0,23	0,22	$ 1.645.600.550,00

Razón Social	Vigencia	Índice de Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura	ROE	ROA	Capital de Trabajo
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	2020	Indeterminado	0,69	Indeterminado	0	0	$ 37.692.321.003,00
	2021	4,81	0,74	Indeterminado	0	0	$ 34.806.626.000,00
	2022	1,22	0,45	112182,08	0,1	0,05	$ 3.139.392.374,00
CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.	2020	1,32	0,73	5,76	0,34	0,09	$ 3.176.217.468,00
	2021	1,56	0,65	31,4	0,32	0,11	$ 3.644.523.410,00
	2022	1,61	0,64	16,62	0,22	0,07	$ 3.445.722.440,00
CONINTEL S.A.	2020	2,55	0,65	14,2	0,12	0,04	$ 32.415.387.398,00
	2021	4,98	0,65	11,93	0,16	0,05	$ 47.872.613.250,00
	2022	2,1	0,083	26,73	0,49	0,08	$ 49.102.864.250,00
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	2020	2,29	0,69	1,51	0,08	0,02	$ 31.111.191.000,00
	2021	2,19	0,7	0,58	0,03	0,01	$ 32.352.452.000,00
	2022	1,44	0,69	Indeterminado	0,09	0,02	$ 13.466.323.429,00
CONVIAS S.A.S.	2020	1,81	0,51	1375,76	0,61	0,29	$ 3.666.643.000,00
	2021	2,71	0,51	349,91	0,66	0,32	$ 7.068.714.000,00
	2022	4,28	0,27	521,54	0,67	0,48	$ 6.369.605.000,00
CONSTRUVAL INGENIERÍA S.A.S.	2020	7,92	0,59	15,87	0,48	0,19	$ 15.084.278.936,00
	2021	10,78	0,59	6,18	0,52	0,21	$ 18.202.159.038,00
	2022	7,5	0,53	24,2	0,74	0,34	$ 46.382.158.805,00
CONCRETOS Y MEZCLAS S.A.	2020	20,34	0,45	134,01	0,38	0,21	$ 12.687.863.256,00
	2021	52,97	0,39	581,93	0,32	0,19	$ 31.453.766.880,00
	2022	58,77	0,34	51,01	0,03	0,19	$ 31.763.211.000,00
Promedio		83,96	0,45	3904,59	0,24	0,13	

Fuente: https://www.rues.org.co/ a través del Registro Único de Proponentes

5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACION ESTANDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable.

Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar.

Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-a y habitualmente se da en porcentaje (1-0) %. Ya que, una vez extraída las demás ayudas estadísticas, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

a. Los obtenidos mediante cotizaciones
b. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

El (P.A. FONTUR) ha realizado adquisiciones previas para diversos proyectos turísticos, como la consultoría para diseñar productos turísticos en diferentes regiones, lo cual demuestra la iniciativa de impulsar el turismo en varias localidades.

Se realizó un análisis comparativo de compras y adquisiciones realizadas por otras entidades estatales en el país. Esto permitió identificar proyectos similares en otras instituciones, lo que puede servir de referencia para el proceso de selección actual.

Se evaluaron los indicadores financieros de posibles proveedores a través del Registro Único de Proponentes. Estos indicadores reflejan la capacidad financiera de las empresas para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Se utilizó una metodología de análisis de precios que considera promedio, desviación estándar, coeficiente de variación y margen de confiabilidad. Esta metodología proporciona una visión completa de la variabilidad y confiabilidad de los precios.

6.2. RECOMENDACIONES:

Recomendación Financiera: Considerando el presupuesto estimado y la evaluación de indicadores financieros, se sugiere establecer umbrales mínimos y máximos de solvencia financiera para los proponentes, asegurando que tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones del contrato.

En razón de lo anterior, el 22 de junio de 203 la Dirección de Negocios del P.A. FONTUR, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52 de 2023, por valor de **DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.344.724.750,00)** con cargo a los recursos FISCALES y el 24 de octubre de 20233 expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 156 de 2023, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UNO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO M/CTE ($586.181.188,00)** los cuales amparan el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste.

Luego del análisis de las cifras del sector y en particular de la muestra se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales se deben exigir un mínimo y un máximo %

Recomendación Técnica: Se recomienda que el contratista cuente con la experiencia y certificaciones necesarias para ejecutar los servicios requeridos. También es fundamental asegurarse de que el personal propuesto sea aprobado por la entidad y que no se realicen cambios sin justificación durante la ejecución del proyecto.

- Se considera importante que el futuro contratista cuente con la experiencia y las certificaciones correspondientes con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar los servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.

- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo – Ficha técnica

- Una vez la entidad apruebe el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada, para su evaluación y posterior autorización.

Análisis Comparativo: Dado que se identificaron proyectos similares en otras entidades, se sugiere evaluar detalladamente las lecciones aprendidas y buenas prácticas de estos proyectos para aplicarlas en el proceso actual.

Transparencia y Equidad: Es esencial garantizar un proceso de selección transparente y equitativo, asegurando que todos los proponentes tengan igualdad de oportunidades y que los criterios de selección estén claramente definidos.

Seguimiento y Control: Se recomienda establecer mecanismos sólidos de seguimiento y control durante la ejecución del contrato para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la calidad de los servicios prestados.

Adaptación a Cambios: Considerando la posibilidad de cambios en el entorno o requisitos del proyecto, se sugiere contar con un plan de contingencia y flexibilidad en el contrato para poder adaptarse a situaciones imprevistas.

En resumen, el análisis de adquisiciones previas, el estudio comparativo, la evaluación financiera y técnica, así como el enfoque en la transparencia y la planificación cuidadosa, son elementos clave para el éxito en la selección y ejecución de proveedores en el marco del P.A. FONTUR.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secopII.gov.co
2. https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mincomercio.gov.co}
6. https://www.rues.org.co/

7.3. ANEXOS